

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA

Lima, 04 de abril de 2024

En Sala 1 (Carlos Torres y Torres Lara) Edif. V.R.H.T. Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con cinco minutos del día jueves 04 de abril de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Jiménez Heredia David (FP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Rivas Chacara Janeth (PL), Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, Sánchez Palomino Roberto (JPP), Taipe Coronado María (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de la congresista: Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS).

Con el quorum reglamentario se inició la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Debate y aprobación del predictamen de Insistencia recaído en el proyecto de ley 4951/2022-CR, "Ley que incorpora el artículo 74-A al Decreto Legislativo 767, Ley orgánica del Poder Judicial, para promover la meritocracia y la experiencia en la presidencia del Poder Judicial".

La propuesta legislativa fue decretada el 15 de mayo del 2023 a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos como comisiones dictaminadoras. Al respecto, y en concordancia del artículo 34 del Reglamento del Congreso de La República, según el cual a las comisiones ordinarias les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley que sean materia de su especialidad, así como

ajustándonos a la aplicación el criterio de especialización evidenciado en el artículo 77 del citado reglamento, se concluye que:

El Proyecto de Ley 4951/2022-CR, se enfoca sobre temas relacionados con el sistema de justicia peruano, razón por la cual no es de la competencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para ser estudiado y evaluado, además de no guardar relación con los objetivos del Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2023-2024, siendo la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el grupo de trabajo especializado para el correcto estudio y evaluación del Proyecto de Ley.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen de INHIBICIÓN, por no tener competencia sobre la materia; sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

La congresista López Morales Jeny (FP), saluda a todos los congresistas y autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta estar de acuerdo con el predictamen de insistencia recaído en el proyecto de ley 4951/2022-CR, considerando el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece que las comisiones son grupos especializados de estudios de los dictámenes, por lo que se puede observar que el proyecto de ley 4951/2022-CR propone incorporar el artículo 74-A al Decreto Legislativo 767, Ley orgánica del Poder Judicial, para promover la meritocracia y la experiencia en la presidencia del Poder Judicial”.

Por tanto, como esta iniciativa es de la especialidad de la Comisión de Justicia o en su defecto de la Comisión de Constitución, razón por la cual votará a favor de la iniciativa 4951/2022-CR.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen de Insistencia recaído en el **proyecto de ley 4951/2022-CR**, “Ley que incorpora el artículo 74-A al Decreto Legislativo 767, Ley orgánica del Poder Judicial, para promover la meritocracia y la experiencia en la presidencia del Poder Judicial”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Medina

Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen de Insistencia recaído en el **proyecto de ley 4951/2022-CR**, "Ley que incorpora el artículo 74-A al Decreto Legislativo 767, Ley orgánica del Poder Judicial, para promover la meritocracia y la experiencia en la presidencia del Poder Judicial".

1.2. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4996/2022-CR, 5168/2022-CR y 5476/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco".

Las iniciativas legislativas fueron decretadas el 17 de mayo de 2023, 26 de mayo de 2023 y el 27 de junio del 2023, respectivamente, a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora. La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (1) artículo único, por el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco.

En el caso del Corredor de Galván Llacta Raymi, ubicado en la provincia de Chincheros, región Moquegua, que adicionalmente está emplazado en la Comunidad Campesina de Cayara, en la Cuenca del Río Pampas al margen del corredor vial Turístico del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) constituye una esperanza de mejor vida para los pobladores de Chincheros, una esperanza donde puedan ofrecer un ecoturismo saludable.

Los pueblos cercanos, que recibirían directamente el impacto de este proyecto serían el Distrito de Cocharcas, la localidad de Urucancha, la localidad de Orccorbamba, el Cercado de Cayara, localidad San Lorenzo, localidad Casabamba, Santa Fe, Morochuco, Sabilayocc, San Cristóbal, San José de Quichque y Manzanayoc, también toda la provincia de Chincheros y la misma región Apurímac.

En el caso del Corredor Turístico conformado por las provincias de Chincha,

Pisco (distritos de Paracas y Humay), Ica (distrito de Ica), Palpa, Nasca (distritos de Nasca y San Juan de Marcona) de la región Ica se impulsa por la necesidad de tomar acciones y medidas necesarias que permitan impulsar el turismo en la región Ica, a través de la reactivación de corredores turísticos que el año 2018 fueron implementadas; corredor que posee las características que permiten ofrecer turismo ecológico, paisajísticos y cultural, por contener diversas provincias con recursos turísticos diversos y de preponderancia a nivel nacional es así como parte de la presente iniciativa legislativa, corresponde darle una perspectiva de promoción, impulso y desarrollo del turismo.

En la región Cusco las provincias de Canas, Canchis, Espinar y Chumbivilcas de la región de Cusco, comparten estrechos lazos culturales, geográficos, sociales e incluso políticos, dicha situación permite aunar y articular esfuerzos con mayor facilidad, por lo que, establecer el fortalecimiento de las capacidades económicas mediante la promoción del turismo en el sector, será bastante oportuno, tanto más que, estas cuentan con un sinfín de atractivos culturales materiales e inmateriales, es así que la presente iniciativa legislativa pretende declarar de interés y necesidad pública el corredor turístico de las provincias antes mencionadas.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen con un texto sustitutorio que busca llamar la atención al Poder Ejecutivo, a los órganos de gobierno regional y municipal, a fin de que se ocupen de la promoción, implementación y desarrollo a los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco a fin de impulsar el turismo en cada una de las comprendidas en este predictamen, y así estos corredores turísticos se constituyan como ejes de desarrollo, económico y social, para los pueblos comprendidos en su ámbito geográfico.

La congresista López Morales Jeny (FP), saluda a todos los congresistas y autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que es fundamental dinamizar e impulsar la promoción y desarrollo de los corredores turísticos en todo el país, que favorece a la generación de empleos en zonas con maravillas naturales o arqueológicas, razón por la cual el dictamen con una formula legal declarativa no contraviene competencia de los gobiernos regionales o locales, por el contrario, esta herramienta narrativa les permitirá habilitar actos administrativos para implementar e impulsar y atraer el turismo en la regiones del Perú.

En esa razón, refiere que su voto será a favor del dictamen **recaído en los Proyectos de Ley 4996/2022-CR, 5168/2022-CR y 5476/2022-CR**, que con texto sustitutorio propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco".

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el **predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4996/2022-CR, 5168/2022-CR y 5476/2022-CR**, que con texto sustitutorio propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Heindinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Rivas Chacara Janeth (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el **predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4996/2022-CR, 5168/2022-CR y 5476/2022-CR**, que con texto sustitutorio propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de los corredores turísticos en los departamentos de Apurímac, Ica y Cusco".

El presidente informa que se ha recibido una invitación y una visita al Parlamento del Perú de pequeños agricultores y grandes emprendedores del Centro Poblado de Huaripampa, distrito de Olleros, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, quienes vienen organizando la Tercera Feria de Gastronomía de alimentos ancestrales y del tubérculo andino.

Por tanto, ellos tratan de llamar la atención de las autoridades nacionales para conseguir el apoyo para mejorar las condiciones de la agricultura en las zonas rurales del país, así como el acceso de sus productos en los mercados como la harina de Mashua.

En ese sentido, invita a todos a participar en las actividades que se desarrollarán el viernes, sábado y domingo, tanto en el recinto del Congreso de la República, como en el frontis de las Municipalidades de los Olivos e Independencia.

1.3. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

- La congresista **EDITH JULÓN IRIGOÍN**, sustenta el **proyecto de ley 6472/2023-CR**, de su autoría, que propone "Ley que fortalece la cadena exportadora del Cuy y reconoce a la última semana de noviembre como "La Semana Internacional del Cuy".

La congresista Edith Julón Irigoín inicia su exposición saludando a todos los congresistas, funcionarios y personas presentes en la sala de sesión. Asimismo, refiere que esta iniciativa ha sido trabajada en forma conjunta con diferentes autoridades y personas de la región de Cajamarca, por ejemplo, de la municipalidad de Jesús y otros que se dedican a la crianza del Cuy.

En ese sentido, refiere que esta iniciativa legal busca resolver la problemática que tiene como consecuencia la baja rentabilidad para los productores de la carne de Cuy.



De acuerdo con los estudios realizados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, las consecuencias de la baja rentabilidad para los productores se basan en los siguientes puntos:

- El bajo acceso de financiamiento
- El incumplimiento de los estándares internacionales.

El objetivo de la presente iniciativa es fortalecer la cadena exportadora de la carne de Cuy, a través de la creación de la semana internacional del Cuy ha celebrarse la ultima semana del mes de noviembre, dentro y fuera del territorio nacional para poder difundir el consumo destacando su tradición y su alto valor nutricional de la carne.

La finalidad de la presente iniciativa es fortalecer la economía de miles de hogares que a nivel nacional ellos encuentran el sustento en la crianza y en la comercialización. Asimismo, fortalecer el consumo internacional de la carne de Cuy a través de un festival que destaque la tradición del producto y su valor nutricional en las comunidades de peruanos en el extranjero.

Por tanto, se plantea que a través de PROMPERU se difunda fuera del país el consumo de la carne de Cuy los programas como el Fondo CRECER e INIA se capacite y se brinde el financiamiento a los miles de productores para cumplir con los estándares internacionales que se convierte en una barrera para la entrada tradicional de este producto.

La presente iniciativa legislativa fortalece las normas vigentes en cuanto a la promoción, producción y consumo otorgando herramientas tangibles para el financiamiento, de acuerdo con el informe de la cadena productora del Cuy de Cajamarca publicado en el portal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social señala que solo el 1.5% de los productores del cuy operan desde la formalidad.

Además, la carne de cuy constituye un producto alimenticio de alto valor nutricional que contribuye a la seguridad alimentaria de la población rural de escasos recursos y también una oportunidad de negocio, que podría contribuir a sacar de la pobreza a muchas familias de zonas rurales.

Contiene 20.3 % de proteína y sólo 7.8 % de grasa. Entre los minerales más importantes están el Calcio (29 miligramos), Fósforo (29 mg), Zinc (1.57 mg) y Hierro (1.9 mg). También contiene las principales vitaminas como la Tiamina (0.06 mg), Riboflavina (0.14 mg) y la Niacina (6.50 mg); así como el contenido de energía que alcanza las 96 kilocalorías (Kcal).

El cuy es una especie precoz, prolífica, de ciclos reproductivos cortos y de fácil manejo. Para aprovechar sus ventajas hay que tener conocimientos básicos sobre el manejo de la etapa reproductiva, para mejorar la fertilidad y la sobrevivencia de las crías. Una crianza técnica implica separarlos por reproductores, destetados, crías, recrias y para la venta en el mercado.

II. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 08:49 am., ocho con cuarenta y nueve minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES

Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo